

Brigadas Internacionales de Paz

en México

Boletín Informativo del Proyecto

Número XVII/Marzo 2006



Notas de Coyuntura

Comité Cerezo:
Nuevos Traslados

La Parota
Presa Hidroeléctrica

El Caso Martín Barrios

Entrevista con Federico
Menor Patiño de Sembrador
de la Esperanza

Aniversarios:
Organización de las Mujeres
Ecologistas de la Sierra de
Petatlán (OMESP)

Servicio Internacional para
la Paz (SIPAZ)

Trabajo del Equipo
del Proyecto México

pbi
abriendo espacios para la paz

Notas de coyuntura

Recomendación sobre la tortura

El 22 de noviembre de 2005, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, presentó la recomendación general número 10 sobre la tortura y aseguró que es una práctica que persiste en México y que utilizan corporaciones policíacas federales, estatales y municipales, así como funcionarios del sistema penitenciario y agentes del Ministerio Público, "bajo las directrices o con la tolerancia de servidores públicos". Sostuvo que ante la práctica de la tortura "existe un alto índice de impunidad", por lo que llamó al Estado a actuar con más celo en su deber de investigar, perseguir y castigar con todo el peso de la ley a los autores de estos actos.¹

La Red Nacional de Organismos Civiles 'Todos los Derechos para Todos', y Amnistía Internacional, sección México, consideraron que "aunque sea tardíamente", la CNDH, al emitir esta recomendación, "pone énfasis en ese grave problema que persiste en México".²

Guerra sucia

El 11 de enero de 2006, en votación dividida de tres contra dos, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó no ejercer su facultad de atracción para conocer el recurso de reclamación, interpuesto por la Procuraduría General de la República, en contra de la decisión de un juez federal de negar las órdenes de aprehensión en contra del ex presidente Luis Echeverría y de otros funcionarios de su gabinete por el delito de genocidio, cometido el 2 de octubre de 1968. Con esta decisión, la Corte cierra *de facto* la posibilidad de que prosperen los procesos penales en curso en torno al 10 de junio de 1971, al 2 de octubre de 1968 y los relacionados con la guerra sucia de los años 70, que tengan que ver con delitos de lesa humanidad y que hayan prescrito por haber pasado más de 30 años desde que se cometieron.³ Integrantes de la Red Nacional de Organismos Civiles 'Todos los Derechos para Todos', del Centro Miguel Agustín Pro Juárez y de la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas

de Violaciones a los Derechos Humanos (Afadem) calificaron la decisión de la SCJN de "retroceso" para la procuración de justicia. Resaltaron que la matanza del 2 de octubre de 1968 "es un delito de lesa humanidad que debe ser investigado y sancionado de acuerdo con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos".⁴

Tribunal Latinoamericano del agua

Por primera vez, el Tribunal Latinoamericano de Agua hizo una audiencia pública en México, del 13 al 20 de marzo de 2006, para tratar 13 casos de América Latina, entre los cuales se encuentran seis casos mexicanos, en los que hubo daños ambientales y efectos sobre la población. Los seis casos de México fueron el proyecto hidroeléctrico La Parota; el derrame petrolero en el río y playa de Coatzacoalcos, Veracruz, que afectó a 15 mil habitantes de Nanchital y por ello se demanda a Pemex; la contaminación de la bahía de Zihuatanejo, atribuida a descargas orgánicas y al complejo turístico; la contaminación industrial en el río Atoyac, por las descargas de la industria textilera; el trasvase del sistema Cutzamala en el estado de México, denunciado por el Movimiento Mazahua, y el deterioro de las cuencas Lerma-Chapala-Santiago.⁵

Guerrero: cuarto lugar en agresiones a defensores de derechos humanos

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Pro) ubica en su informe anual 2005 a Guerrero en el cuarto lugar en agresiones a defensores de derechos humanos, y destaca los casos de la emboscada al campesino ecologista Albertano Peñaloza Domínguez y de los ataques a los campesinos opositores a la presa La Parota. En los casos restantes, el Centro Pro informa de cuatro asesinatos registrados; dos de ellos en contra de militantes de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS) y dos más producto de la violencia desatada a raíz del proyecto de construcción de la presa La Parota, los cuales "tienen que ver con el clima de conflictividad política y social

que pervive en el estado". El Centro Pro concluye que tales hechos "hacen evidente que en Guerrero persisten las condiciones de vulnerabilidad de toda índole para quienes defienden derechos humanos, ya sea por la defensa de los bosques, la defensa de los derechos de otros, y la defensa de la propia vida".⁶

Recomendaciones de las Naciones Unidas sobre Guerrero

El 25 de noviembre de 2005, la coordinadora de proyectos de Derechos Humanos de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ONU), Jane Werngreen Rosales, vino a Guerrero a hacer una evaluación sobre el grado de cumplimiento de la recomendación que emitió el relator especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Rodolfo Stavenhagen en diciembre de 2003, donde sugirió al gobierno federal y estatal poner atención "urgente" a la prevención y solución de los conflictos sociales.⁷

El 20 de febrero de 2006, el Comité contra la Discriminación Racial de la ONU instó a México a investigar y castigar a los culpables de casos de esterilización forzada de indígenas como el caso de los 14 hombres indígenas de la comunidad me'phaa de El Camalote del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, que fueron esterilizados entre 1998 y 2001. La demanda fue formulada por José Francisco Cali Tzay, relator para el caso de México y uno de los 12 expertos del Comité que vela por el cumplimiento de la convención internacional de Naciones Unidas en materia de discriminación racial, étnica y religiosa.⁸

1 La Jornada, 23 de noviembre de 2005

2 La Jornada, 23 de noviembre de 2005

3 La Jornada, 12 de enero de 2006

4 La Jornada, 13 de enero de 2006

5 La Jornada, 22 de febrero de 2006

6 El Sur, 28 de diciembre de 2005

7 El Sur, 26 de noviembre de 2005

8 El Sur, 21 de febrero de 2006

Comité Cerezo: Nuevos Traslados

En agosto del 2006 se van a cumplir cinco años desde la detención y encarcelamiento de los tres hermanos Héctor, Antonio y Alejandro Cerezo Contreras, estudiantes de la UNAM y del indígena nahuatl Pablo Alvarado Flores. Poco después nació el Comité Cerezo con el fin de luchar por la libertad de los hermanos presos y para la defensa de los derechos humanos de los presos políticos. Emiliana y Francisco Cerezo, junto con otros integrantes del Comité en los estados de Puebla, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Canadá, han luchado por los derechos humanos de los presos políticos y por la libertad de sus hermanos desde su detención en agosto del 2001. Alejandro Cerezo fue liberado en marzo del 2005 al concederle un juez el amparo solicitado. Este año Pablo será liberado al haber cumplido íntegramente su condena de cinco años. PBI acompaña al Comité desde febrero del 2002, en diversas actividades que incluyen las visitas a los hermanos presos en los penales.

Hace más de un año, el 16 de enero del 2005, los hermanos Héctor y Antonio Cerezo fueron trasladados del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) 'La Palma' en el estado de México donde estaban cumpliendo condena, a los CEFERESO de 'Puente Grande' en Jalisco y 'Matamoros' en Tamaulipas, respectivamente. Ante ésta nueva situación, el Comité interpuso varias denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) alegando falta de fundamentos jurídicos para estos traslados. Las largas distancias entre la Ciudad de México y Matamoros y Jalisco han supuesto una dificultad añadida que ha impedido al Comité mantener la regularidad de las visitas a los penales. Transcurrido más de un año de estos traslados, el Comité Cerezo tuvo conocimientos de que el 26 de enero de 2006, Antonio y el 13 de febrero, Héctor, fueron trasladados otra vez, de regreso a La Palma.

El sábado 28 de enero, Alejandro Cerezo junto con otra miembro del Comité, se presentó en el penal de La Palma con el objetivo de visitar a Antonio, lo cual no fue posible, ya que la visita sólo la pueden hacer, aseveró la trabajadora social del penal, familiares directos, padres,



Emiliana Cerezo con una voluntaria de PBI a la entrada del CEFERESO 'La Palma', Foto: PBI

hermanos, hijos, y pese a que Alejandro es hermano, y por tanto familiar directo, no se le permitió el paso.

Al cuestionar los familiares a la trabajadora social el porqué no se les informó oficialmente del traslado, ella les respondió que "a lo mejor el interno no quería que sus familiares se enteraran", y añadió que Antonio podría permanecer 15 días o más en Control Observación y Clasificación (COC).¹

Tras el traslado de Héctor el 16 de febrero del 2006, y casi un mes después de la anterior visita, Emiliana pudo verlo en el penal. Emiliana cuenta que "(...) una vez llegando [Héctor] a 'La Palma', los oficiales vestidos de azul le dieron tres golpes con el puño cerrado en el pecho, los de negro le dieron 3 golpes con la mano abierta en la región tempo-mandibular, es decir, sien, oído y mandíbula, después fue internado en el COC."² A raíz de esta información, el Comité puso una denuncia ante la CNDH. Ésta investigó y respondió al Comité que los hermanos presos les contaron que en el penal "se les trató bien".³ Ahora el Comité se enteró de que los dos ya han salido del COC y están en módulo. El próximo paso del Comité, ya que los hermanos están más cerca otra vez, es buscar la forma para que

ellos continúen sus estudios y que reciban los materiales necesarios para ello. Antonio y Héctor son estudiantes inscritos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

El Comité sigue preocupado por el estado físico y psicológico de los hermanos encarcelados y pide pruebas que confirmen que los hermanos tienen que estar reclusos en un penal federal de alta seguridad, y no en un penal estatal, donde estarían más cerca de sus familiares. El Comité también pide una Ley de Amnistía Federal para todos los presos políticos y de conciencia.

Evaluando el traslado y lo que ha logrado el Comité durante este año, comentan que "podríamos ver este traslado como un triunfo, ya que ahora está mucho más cerca de sus familiares, a tan solo 200 kilómetros en comparación con los lejanos 1600 de Matamoros, no obstante, nuevamente, si se confirma esta información, es un traslado ilegal. Recordamos que hemos luchado durante casi 5 años por el traslado a un penal del Distrito Federal (...)." ⁴

¹ La Jornada, 30 de enero de 2006

²⁻⁴ Comité Cerezo, 26 de enero de 2006

La Parota - presa hidroeléctrica

En el contexto del cuarto Foro Mundial del Agua que se desarrolló en marzo de 2006 en la capital de México, el Tribunal Latinoamericano del Agua (TLA) recibió las denuncias del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (Cecop) en torno a las violaciones de derechos humanos contra los habitantes que serían desplazados masivamente a causa de la posible construcción de la presa hidroeléctrica La Parota, estado de Guerrero. El TLA resolvió recomendar a las autoridades de México la cancelación del proyecto.

La iniciativa de construir una presa data de hace 30 años pero se actualizó en 2003. Retener el agua del Papagayo y sus afluentes implica "inundar 14 mil hectáreas, donde junto a sus tierras labrantías se levantan 24 poblados donde viven aproximadamente 25 mil personas".¹

Por varios años la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tuvo presencia en la zona de La Parota. Felipe Flores, iniciador de la organización opositora cuenta su experiencia: "El 21 de junio de 2003 nos encontramos por primera vez. Ahí fue donde varios nos empezamos a identificar en la forma como cuestionábamos al ingeniero (Pérez Aguirre) y nos empezamos a dar cuenta de que había gente que se oponía al proyecto. La organización del descontento surgió cuando el encargado del proyecto de la CFE, Carlos Pérez Aguirre comenzó a convocar asambleas informativas. El 21 de junio fue en Cacahuatpec. Ahí, comuneros opositores vieron que había otros inconformes y se originó el movimiento que más tarde se organizó y tomó el nombre de Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota".²

En el caso de la Parota todas las asambleas se han realizado en medio de serias irregularidades, incluida el pago por el voto en favor del proyecto. A pesar de una medida cautelar emitida por el Tribunal Agrario estableciendo que no se podrán llevar a cabo más asambleas en tanto no se dé una sentencia definitiva sobre la primera impugnación de la primera asamblea, los gobiernos federal y estatal han seguido convocando a asambleas con el fin de imponer el proyecto".³



Jane Werngreen, representante de la ONU, en medio: Marco Antonio Suástegui y integrantes de la Cecop, Foto: PBI

Los opositores denunciaron constantemente que las asambleas han sido "un método de imposición de la presa en perjuicio de campesinos y no un verdadero mecanismo de consulta por el cual las personas decidan de manera informada y libre en torno al proyecto".⁴

Así mismo se está violando el derecho de consulta y participación en la toma de decisiones debido a que las autoridades estatales y federales han efectuado una estrategia que ha consistido en lo siguiente: a) el ofrecimiento engañoso de obras, servicios y proyectos productivos, así como la compra de votos, que han dividido y enfrentado a las familias y comunidades rompiendo el tejido social; b) la falta de información y consulta a quienes serán afectados por las obras violando sus derechos fundamentales; c) la convocatoria y realización de asambleas comunales violando la ley agraria y el Estado de derecho; d) la utilización desproporcionada de los cuerpos de seguridad pública en la vigilancia de dichas asambleas; e) la criminalización de quienes se han opuesto al proyecto a través de la liberación de órdenes de aprehensión y sometimiento a proceso judicial de los líderes opositores por supuestos delitos nunca comprobados; f) las amenazas de muerte que han

recibido algunos de los opositores al proyecto.⁵

El 20 de enero de 2006 se dio a conocer que el Tribunal Unitario Agrario del 41 Circuito, con sede en Acapulco, anuló la asamblea comunitaria que se realizó el 23 de agosto en el municipio de San Marcos, donde policías antimotines evitaron por la fuerza el ingreso de los opositores a ese proyecto de la CFE. En la siguiente conferencia de prensa, el asesor jurídico del Centro de derechos humanos de la Montaña Tlachinollan, Mario Patrón Sánchez, informó que con la resolución del TUA, la CFE no tiene ningún argumento legal para justificar su presencia en los Bienes Comunales de Cacahuatpec. Indicó que los opositores han buscado mecanismos legales e institucionales contra la construcción de la presa, y la resolución del TUA, "es una prueba que una institución del propio estado da la razón a los opositores".⁶

1 La Reforma, 23 de enero de 2006

2 El Sur, 3 de diciembre de 2005

3 Diciembre de 2005, www.tlachinollan.org

4 La Reforma, 23 de enero de 2006

5 Diciembre de 2005, www.tlachinollan.org

6 El Sur, 21 de enero de 2006

Caso de Martín Barrios

Las deplorables condiciones laborales de las maquilas textiles y las dificultades para ejercer el derecho a la libertad de asociación sindical en el municipio de Tehuacan, Puebla, provocaron el surgimiento de diversas organizaciones civiles que se avocaron de hacer frente a esta situación.¹ En febrero de 2005, Martín Barrios Hernández, presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacan (CDHLVT), denunció abusos y explotación del empresario Kamel Nacif

contra trabajadores de las maquilas y lo calificó como una "persona nefasta" por sus conexiones con casos de pederastia. En diciembre de 2005, Martín Barrios denunció el despido de 165 trabajadores de una maquila local. El 29 de diciembre de 2005, el empresario Lucio Gil Zarate le acusó de chantaje y Martín Barrios fue encarcelado en la cárcel de la ciudad de Puebla.² Fue liberado el 12 de enero de 2006 después de que el empresario Gil Zarate le otorgó el perdón por el delito.³ Según Amnistía Internacional, su

detención parecía haberse utilizado como un aparente intento de impedirle llevar a cabo su trabajo legítimo de defensa de los derechos humanos. El 12 de febrero de 2006, Martín Barrios ha recibido la advertencia de que su vida corre peligro.⁴ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó el 21 de febrero de 2006 adoptar medidas cautelares para garantizar la seguridad de éste.⁵

Entrevista con Federico Menor Patiño - Sembrador de la Esperanza

Acapulco, Guerrero. Su imagen de paraíso de vacaciones está presente en la imaginación de personas en todo el mundo. Pero Acapulco no solo consiste en playas hermosas, restaurantes exóticos y discotecas modernas. En las zonas suburbanas y rurales, gran parte de la población vive en una situación de pobreza extrema y de marginación. Esto se debe en parte al desempleo que existe, a los salarios bajos y al alza continua de los precios en los artículos de primera necesidad.⁶

Una de estas colonias marginalizadas es la colonia Emiliano Zapata, en la que tiene sede el comité de derechos humanos Sembrador de la Esperanza A.C. Esta organización se formó en el año 1997, vale considerar que el Estado de Guerrero ocupa uno de los primeros lugares en violaciones a los derechos humanos en México y que los ciudadanos de Acapulco no promovían ni defendían estos derechos, debido al desconocimiento de sus derechos.⁷ Su campo de acción está centrado en el municipio de Acapulco, especialmente en su periferia y la zona rural en la que gran parte de la población está formada por indígenas que emigraron desde las montañas a la ciudad en busca de una vida mejor. También trabaja en el municipio de Azoyú en donde la población también está formada en gran parte por indígenas que viven en la pobreza y que tienen un alto índice de analfabetismo y de violaciones de derechos humanos.⁸

PBI tiene una relación de varios años con Sembrador de la Esperanza. Seguimos pendientes de la situación y en una de nuestras reuniones, entrevistamos al licenciado Federico Menor Patiño.



Federico Menor Patiño, presidente del comité, Foto: PBI

1. *El comité defiende los derechos humanos. ¿Cuáles son sus actividades?*

Las actividades contienen la promoción, difusión, defensa y educación de los derechos humanos individuales y sociales de los pueblos indígenas, de los sectores marginados, de los desprotegidos y encarcelados y de género, a través de trámites, seminarios, cursos y talleres.

2. *¿Cómo valoras la situación de derechos humanos en Guerrero?*

En Guerrero, desde tiempo atrás, tenemos como antecedente la guerra sucia y es un ejemplo evidente de cómo el Estado trata de acallar al pueblo. Es evidente que la violación de derechos humanos todavía sigue aunque las autoridades tratan de guardar una apariencia de paz pública, de paz social.

3. *¿Cuáles son los problemas mas graves que enfrenta la organización?*

En primer lugar hay el problema de recursos humanos. Los miembros del comité de Sembrador de Esperanza trabajan voluntariamente. Eso quiere decir que no recibimos un sueldo por nuestras actividades y que cada quien de nosotros tiene su trabajo regular aparte de las actividades que hacemos para el comité. Por eso no es posible dedicarnos todo el tiempo al trabajo del comité, que es una lástima! Nuestro trabajo muchas veces implica actividades que van en descrédito de las autoridades. A veces eso puede significar que la gente tiene más cuidado en estar con nosotros o que la gente evite seguir con nosotros. Esto lo considero otro problema grave que enfrentamos como comité.

4. *¿Qué quiere decir a la sociedad nacional e internacional?*

Creemos que a través de las sociedades civiles y ONG's suena la verdadera voz del pueblo. A través de las ONG's se conocen al nivel nacional e internacional casos que de otra forma, no se sabrían y que quedarían impunes. El trabajo de las ONG's tiene bastante credibilidad e invitamos a la ciudadanía y a la sociedad en general a denunciar las violaciones de derechos humanos. Que apoyan ellos a las víctimas de violaciones de derechos humanos. En general que comience una cultura de los derechos humanos.

1 Acción Urgente, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 16 de febrero de 2006

2 La Jornada, 10 de enero de 2006

3 La Jornada, 13 de enero de 2006

4 Acción Urgente, Amnistía Internacional, AMR 41/010/2006, 15 de febrero de 2006

5 La Jornada, 23 de febrero de 2006

6-8 Informe 2004 del Comité de derechos humanos Sembrador de la Esperanza A.C.

Aniversario: Organización de Mujeres Ecologistas

La Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP) celebró su cuarto aniversario el 5 de marzo de 2006 en la comunidad de El Zapotillal, municipio de Petatlán, Guerrero. La presidenta Celsa Valdovinos Ríos, acompañada por PBI desde agosto de 2005, abrió el acto festejado comentando los últimos cuatro años: "ha sido una lucha contra nosotras mismas, porque nos ha costado trabajo aprender lo importante lo que es estar organizadas".¹ Al día de hoy esta organización cuenta con más de 60 socias activas y han desempeñado una gran labor de reforestación y creación de proyectos productivos.

Una representante del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan - que llevó la defensa de Felipe Arreaga, esposo de Celsa Valdovinos y preso 10 meses por un delito que no cometió - dijo sentirse contenta por los avances que han tenido las mujeres de esa parte de la sierra,



La asamblea de la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP), Foto: PBI

"a pesar de las amenazas, el miedo y la represión".²

1 y 2 El Sur, 6 de marzo de 2006

Aniversario: SIPAZ

SIPAZ (Servicio Internacional para la Paz) es un programa de observación internacional nacido en 1995 para apoyar la búsqueda de respuestas pacíficas al conflicto existente en Chiapas después del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994. En este momento, cuentan con cuatro líneas de trabajo:

- Presencia Internacional en Chiapas y México (presencia y acompañamiento)
- Sensibilización sobre las causas, consecuencias y respuestas de los conflictos

- en México (Información y Cabildeo)
- Promoción y formación para una cultura de paz (Educación para la Paz y Diálogo Interreligioso)
- Vinculación e intercambio.

El 4 de marzo de 2006, en San Cristóbal tuvo lugar la celebración de su décimo aniversario. Se combinó la celebración con la oportunidad de abrir un espacio de reflexión sobre el tema de la presencia internacional hoy en día en México.

Entre las organizaciones participantes se encontraban el Centro de derechos

humanos Fray Bartolomé de las Casas, Peace Watch, La Casa de la Paz, Acción permanente para la Paz, Las Abejas, Swefor, Centro de derechos humanos de la Montaña Tlachinollan, Brigadas Internacionales de Paz de Guatemala y México. Tras ponencias de todas las organizaciones invitadas, se pasó a un trabajo en subgrupos que fomentase el intercambio de experiencias, aprendizajes y retos de futuro.

"Las Defensoras de los Derechos Humanos en México"

A iniciativa del Secretariado Internacional de Amnistía Internacional y con la colaboración del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el enlace México del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer (CLADEM), la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVAC) y Artemisa (Grupo Interdisciplinario en Género, Sexualidad, Juventud y Derechos Humanos) se llevó a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2006 un taller-seminario para defensoras de derechos humanos en la Ciudad de México.

El evento, con el objetivo de promover el diálogo entre organizaciones de derechos humanos y organizaciones de mujeres en México, ofreció un espacio en el que las diferentes organizaciones pudieron intercambiar experiencias y trabajar en la creación de una eventual plataforma para dar continuidad a este diálogo. Participaron organizaciones de todo el país y asistieron más de 50 mujeres. El programa del seminario se estructuró alrededor de paneles, presentaciones y mesas de trabajo.

El segundo día se abordaron 'los aspectos básicos sobre las situaciones de riesgo en

el trabajo de defensoras de derechos humanos de las mujeres; medidas y mecanismos para enfrentarlos'. Dos voluntarias del equipo de PBI México hablaron sobre aspectos de la seguridad de organizaciones a nivel estructural. Del estado de Guerrero participaron Celsa Valdovinos de la OMESSP quien en uno de los paneles compartió experiencias sobre los riesgos que implica su trabajo como activista, Erica Serrano Farias de la Red de Organizaciones y Grupos Ambientalistas de Zihuatanejo (ROGAZ) y Evangelina López Hilaria de la Radio Comunitaria 'ñomndaa', la palabra del agua.

Trabajo del Equipo del Proyecto México

Acompañamientos

- Emiliana y Francisco Cerezo Contreras, integrantes del Comité Cerezo, en el Distrito Federal y en sus desplazamientos para visitar a sus hermanos presos.
- Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP), en el municipio de Petatlán, Guerrero, y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Organización del Pueblo Indígena Me Phaa (OPIM) en el municipio de Ayutla de los Libres y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Centro de Derechos Humanos de La Montaña "Tlachinollan", a los integrantes de la oficina de Ayutla de los Libres y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Tita Radilla Martínez, vicepresidente de AFADEM (Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos en México) en Atoyac de Álvarez y en sus desplazamientos por el Estado de Guerrero.
- Centro Regional de Derechos Humanos "José María Morelos y Pavón", en Chilapa de Álvarez, Guerrero.

Relaciones públicas

Entrevistas con autoridades mexicanas

Nivel Federal: Lic. Pablo Muñoz y Rojas, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Lic. Ricardo Sepúlveda Iguiniz, Director General de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; Lic. Andrés Calero Aguilar, Tercer Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Lic. Hugo Flores del Instituto Nacional de Migración.

Nivel Estatal, Distrito Federal: Graciela Rojas Cruz y Rosa Elena Bernal Díaz del Gobierno; Guerrero: Lic. Armando Chavarría Barrera, Secretario General de Gobierno; Lic. Rubén Aguirre Ponce, Coordinador de Enlace con Organizaciones Sociales; Lic. Gregorio Ventura Huerta, Asesor Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública; Lic. Jorge Rodríguez Ponce, Delegado de Gobernación en la Montaña; Lic. Jesús Serrato Ramírez, Delegado de Gobernación de la Costa Grande; Lic. Gustavo Martínez Galeana Subdelegado de Gobernación de la Costa Grande; Dip. Rossana Mora Patiño, Presidenta de la Comisión de derechos humanos del Congreso del Estado; Lic. Eduardo Murueta Urrutia, Procurador General de Justicia del Estado; Lic. Lilia Taquilla López, Coordinadora regional de la Costa Grande de la Comisión de Defensa de derechos humanos del Estado (Coddehum); Lic. José Luna Alarcón, Coordinador regional de la Montaña para la Coddehum.

Nivel Municipal, En Atoyac: Leobardo

Radilla, Síndico Procurador; Manuel Salvador Gudiño Herrera, Director de la Oficina de Seguridad Pública; En Ayutla: Homero Lorenzo Ríos, Presidente Municipal; Sidrionio Bibiano Ayodoro, Síndico Procurador; Lorenzo Calixto Carvajal, Director de Seguridad Pública; En Tlapa: Capitán Pedro Manzano Vega, Director de Seguridad Pública; Alfredo Camacho Millán, Comandante de la Policía Ministerial.

Entrevistas con Organizaciones No Gubernamental (ONG), ONG Internacionales (OING) e Intelectuales

Nivel Federal e Internacional: Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM); Amnistía Internacional - Sección México; Greenpeace; Servicio, Desarrollo y Paz, (SEDEPAC); Secretariado Internacional de Amnistía Internacional; Comité Hermanos Cerezo, Red Nacional de Organismos Civiles de derechos humanos Todos los Derechos para Todos, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (Limedd); Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC); Espacio de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Espacio DESC).

Nivel Estatal: Red Guerrerense de Derechos Humanos; Centro de Derechos Humanos La Montaña Tlachinollan; Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos José María Morelos y Pavón; Periódico 'El Sur de Acapulco'; Colectivo contra la Tortura y la

Impunidad (CCTI); Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS); SOS Bahía, Comité de Derechos Humanos Sembrador de la Esperanza.

Embajadas y ONU

Amerigo Incalcaterra, Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Representantes de las Embajadas de España, Austria, Suiza, Irlanda, Reino Unido. Gira de Embajadas por el Estado de Guerrero, con la participación de 15 representantes de las siguientes embajadas Europeas: Gran Bretaña, Alemania, Países Bajos, Austria, Suecia, Dinamarca, Irlanda, Bélgica, España, Portugal, Italia, Suiza y la

Foros

Nivel Federal: Exposición fotográfica "Mirada sobre los Derechos Humanos: una asignatura pendiente" organizado por la Embajada de Suiza en "Províctima", (CNDH); Seminario-Taller "Las defensoras de derechos humanos", organizado por Amnistía Internacional.

Nivel Estatal: Foro sobre la Ley para prevenir y sancionar la desaparición forzada de personas en el Estado de Guerrero en el Museo de Cultura, Chilpancingo; Conmemoración del 31 aniversario de la caída en combate de Lucio Cabañas Barrientos (LCB) en Atoyac de Álvarez; Foro "Defendiendo Nuestro Territorio", organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan en Tlapa de Comonfort

Otros Estados: Décimo Aniversario del Servicio Internacional para la Paz (Sipaz) en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Principios generales

La no violencia

PBI está comprometida a dar la consideración más alta a la vida humana, al respeto a los Derechos Humanos y a las libertades de cada persona. PBI está convencida de que la paz perdurable y las soluciones duraderas a los conflictos entre y dentro de las naciones no pueden ser logradas a través de medidas violentas. Como tal, rechaza la violencia de cualquier tipo y de cualquier fuente y sólo trabaja con individuos u organizaciones que apoyan los Derechos Humanos, el cambio social y el desarrollo de la sociedad civil de una manera no violenta.

La no injerencia

En todas sus actuaciones, PBI respeta la Constitución y las leyes del país en donde mantiene Equipos de acompañantes internacionales. El principio de la no injerencia implica que PBI se abstiene de responder con juicios o denuncias y se limita a expresar sus preocupaciones a los responsables sin acusar. Por otro lado, tampoco se involucra en la forma de organización ni en el trabajo que realizan las organizaciones no gubernamentales acompañadas. PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas locales que promueven el respeto a los Derechos Humanos, sino solamente apoyarlas mediante la presencia de acompañantes internacionales.

El no partidismo

Como organización internacional de tercera-parte, es decir, otro actor más en una situación determinada, PBI actúa de una manera independiente y no partidista, tanto en el ámbito político como en el religioso. El no partidismo implica que PBI trata a todas las partes en un conflicto con mente abierta, sin tomar lados, e informa de una manera objetiva e imparcial.

Brigadas Internacionales de Paz

PBI es una organización no gubernamental (ONG) que mantiene equipos de acompañantes internacionales en áreas de conflicto, siempre a petición local. El objetivo es la protección del espacio político de las personas y organizaciones que promueven los derechos humanos y que sufren represión por ello. El acompañamiento internacional es así una herramienta de transformación del conflicto, mediante la que terceros contribuyen a crear las condiciones necesarias para la búsqueda de soluciones al mismo. PBI no pretende suplantar en ningún momento las iniciativas mexicanas que promueven el respeto a los derechos humanos sino que se limita a apoyar dichas iniciativas con la presencia de acompañantes internacionales. Para conseguir este objetivo, los Equipos de PBI permanecen sobre el terreno acompañando a las personas u

organizaciones amenazadas, realizando visitas periódicas a zonas en conflicto, distribuyendo información sobre la evolución del conflicto y realizando tareas de interlocución con autoridades civiles y militares para promover cobertura internacional.

El Boletín Informativo del Proyecto de PBI México es una publicación de periodicidad trimestral elaborada por el propio Equipo sobre el terreno. PBI mantiene la mayor objetividad posible en sus publicaciones gracias a la consulta de una gran variedad de fuentes de carácter público (periódicos, revistas, informes públicos de organizaciones civiles, etc.) y a la citación de la fuente utilizada para la elaboración de sus artículos. Su distribución se realiza dentro y fuera de México. Si desea suscribirse, favor de ponerse en contacto con la Oficina del Proyecto en San Francisco o el Equipo de PBI en México.



Equipo en Guerrero: Jamie Wick (Estados Unidos), Alex Blessing (Alemania), Mercedes Cuenca (España), Anne May (Estados Unidos), Brigit Duerr (Suiza), Hermine Diebolt (Francia), Marjolein van der Water (Países Bajos), Foto: PBI

Oficina Internacional de PBI México

One Hallidie Plaza, Suite 402
San Francisco, CA 94102

Tel: +1-415-986 9020

correo-e: pbimexico@peacebrigades.org
www.peacebrigades.org/mexico-e.html

Equipo de PBI Guerrero

Calle Lerdo 9

Colonia San Mateo

Chilpancingo, Gro. - CP 39022

Tel/Fax: +52-(747)-47-119-62

correo-e: pbigro@peacebrigades.org